



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

DIRECCIÓN PROVINCIAL

C/ ECHEGARAY, S/N
Tf.: (956) 516640

CEUTA

ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD CURSO 2026/2027 (1530)

LISTAS GENERALES: Baremo Orden 1482/2009, de 4 de junio
LISTAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS CURSO 2014-15, 2015-16 y 2016-17
Baremo Orden 1482/2009, de 4 de junio.

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- Griego (003)
- Latín (003)
- Economía (061)
- Análisis químico e industrial (102)
- Asesoría y proceso de imagen personal (103)
- Hostelería y turismo (106)
- Inst. electrotécnicas (206)

CUERPO DE PROFESORES DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

- Árabe (002)

CUERPOS ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FP

- Peluquería (218)
- Servicio de restauración (226)

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, modificada por la Orden EFP/529/2023, de 26 de mayo, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, esta Dirección Provincial resuelve publicar las listas provisionales de admitidos con baremación, de aspirantes a interinidad de los cuerpos y especialidades anteriormente citados.

Contra estas listas los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación, por sede electrónica, para subsanar las causas de exclusión, así como los méritos alegados pero insuficientes o defectuosamente justificados, y/o presentar reclamaciones contra la puntuación otorgada.

Asimismo, podrán presentar alegaciones aquellos aspirantes cuyas solicitudes se hayan quedado en distintos estados al de registrada.

Ceuta, a la fecha de la firma.
EL DIRECTOR PROVINCIAL
Fdo.- Cristóbal Guzmán Marín

